



ACG107/4: Aprobación de la prórroga del Plan Piloto de Evaluación del Grado en Bioquímica para el curso académico 2016/2017

- Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 12 de mayo de 2016

EVALUACIÓN DEL PLAN PILOTO EN EL GRADO DE BIOQUÍMICA

Plan Piloto de Evaluación

en la titulación **GRADO EN BIOQUIMICA**

de la Facultad de Ciencias

Antecedentes

La Junta de Centro de la Facultad de Ciencias, en su sesión de 19 de diciembre de 2013 acordó elevar al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado (VOAP) la solicitud, planteada por la Comisión Docente de Bioquímica, de someter a estudio y aprobación por los órganos competentes, de un Plan Piloto consistente en poder realizar la evaluación extraordinaria de las asignaturas de esa titulación al final del semestre correspondiente en que se han impartido, evaluación que quedaría fuera del calendario académico general establecido para la Universidad.

Por parte del VOAP, se sometió dicha petición a informe previo, por parte de los Servicios Jurídicos de la UGR, a fin de conocer inicialmente sus consideraciones sobre la viabilidad legal de ese proyecto. Con fecha 3 de abril de 2014, dichos servicios emitieron el correspondiente informe, remitido posteriormente por parte del VOAP tanto al Decanato de la Facultad como a la Coordinadora de la Comisión Docente de Bioquímica.

En el mencionado informe se establece la no existencia de impedimento legal para que la Universidad, a través de acuerdo motivado del Consejo de Gobierno, pudiera aprobar el establecimiento con carácter experimental de un Plan Piloto como el solicitado, considerando que, caso de aprobarse, debería aplicarse con carácter voluntario a los estudiantes de la titulación, por cuanto imponerlo obligatoriamente podría implicar una desigualdad respecto al resto de alumnos de la Universidad.

Ante esta situación, la Comisión Docente de Bioquímica, en su sesión de 8 de mayo de 2014, acordó elaborar un calendario de exámenes para el curso 2014/15 que contempla la doble posibilidad de realizar los exámenes extraordinarios de la titulación, bien al final del semestre de impartición de las asignaturas, o en el mes de septiembre, para ofrecer a los estudiantes la doble posibilidad. Este calendario fue aprobado por la Junta de la Facultad de Ciencias en su sesión de 20 de mayo de 2014. El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada aprobó por unanimidad en sesión ordinaria de 23 de junio de 2014, la propuesta presentada por la Facultad de Ciencias para la implantación del Plan Piloto de Evaluación del Grado de Bioquímica, que entró en vigor en el curso académico 2014-15.

Análisis de los resultados

Analizando los datos aportados por la Secretaría de la Facultad de Ciencias referentes a los estudiantes que superan las diferentes asignaturas en las distintas convocatorias durante el curso académico 2015-16, hemos alcanzado las siguientes conclusiones:

1. La acogida de los estudiantes al Plan Piloto de Evaluación en el Grado en Bioquímica (convocatoria extraordinaria al final del semestre) es considerablemente alta. En los cursos 2º, 3º y 4º, el porcentaje de alumnos adscrito a dicho Plan oscila entre el 80% y 87%. Solo en el 1^{er} curso, este dato es más bajo, representando un 55% de los estudiantes.

2. El porcentaje de estudiantes que superan las asignaturas en convocatoria ordinaria es del 88,4%, frente a un 11,6% de estudiantes que suspenden dicha convocatoria.

De estos últimos, el 52,3% eligen la convocatoria extraordinaria en el Plan Piloto de evaluación, mientras que el 47,7% eligen la convocatoria extraordinaria en septiembre.

Hemos realizado un posterior análisis de los datos para responder a dos preguntas:

a) De los estudiantes suspensos en convocatoria ordinaria ¿qué porcentaje de estudiantes superan las asignaturas en las convocatorias extraordinarias?

Realizamos este estudio a partir de la muestra global de estudiantes que no superan la convocatoria ordinaria.

De los estudiantes que eligen el Plan Piloto de evaluación como convocatoria extraordinaria, superan las materias un 55,1% (44,9% de suspensos), mientras que de los estudiantes que eligen la convocatoria de septiembre, sólo aprueban las materias el 29,5% (70,5 % de suspensos). Desglosando este dato por cursos (hemos considerado 3º y 4º juntos por la similitud de datos):

	1º	2º	3º y 4º
% aprobados en convocatoria Plan Piloto	52,2 %	53,3 %	61,1%
% aprobados en convocatoria extraordinaria de septiembre	19,7 %	25,0 %	46,9 %

b) De los estudiantes que aprueban la convocatoria extraordinaria, cuántos de ellos han aprobado en el Plan Piloto y cuántos en Septiembre?

Realizamos este estudio a partir de la muestra de estudiantes aprobados en convocatoria extraordinaria.

De los estudiantes que aprueban la convocatoria extraordinaria, el 67% lo hace según el Plan Piloto y el 33 % en convocatoria de septiembre.

Conclusiones

Cabe destacar, en primer lugar, la buena acogida que el Plan Piloto de Evaluación ha tenido entre los estudiantes. Esto no es sorprendente, ya que hay que considerar que este Plan Piloto fue promovido por ellos mismos.

En segundo lugar, los datos permiten demostrar la bondad del Plan Piloto de Evaluación extraordinaria frente a la convocatoria de septiembre. Por una parte, el porcentaje de aprobados según Plan Piloto es casi el doble comparado con el porcentaje de aprobados en septiembre. Este dato es particularmente evidente en los dos primeros cursos, aunque en 3º y 4º la diferencia es también muy significativa (~60% aprobados según Plan Piloto frente a ~ 46% en septiembre).

Este dato concuerda con el estudio realizado sobre el total de los aprobados en convocatoria extraordinaria. De ellos, de nuevo, más del doble ha aprobado en la convocatoria del Plan Piloto (67%) frente a la de septiembre (33%).

María Paz Carrasco Jiménez (Coordinadora) (mpazcj@ugr.es)

Concepción Jiménez López (Secretaria) (cjl@ugr.es)